



Contraloría Ciudadana Guadalajara

Daniel A. Molina Hernandez 09/03/22



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DIRECCION "C" DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día miércoles 09 nueve de marzo del 2022 dos mil veintidós, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Dirección "C" de la Dirección General de Obras Públicas. sito en calle Hospital número 50-Z cincuenta, colonia El Retiro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción, la cual se lleva de forma EXTEMPORANEA .-----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "Persona Servidora Pública Saliente", la persona que entrega; y "Persona Servidora Pública Entrante", la persona que recibe.-----

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción de forma extemporánea, la "Persona Servidora Pública Saliente" Daniel Alberto Molina Hernández, hace entrega formal de la Dirección "C" de la Dirección General de Obras Públicas, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "Persona Servidora Pública Entrante" Blanca Leticia Escoto García, quien recibe la Dirección "C" de la Dirección General de Obras Públicas, con motivo de la designación de que fue objeto.-----

Se identifica la "Persona Servidora Pública Saliente" se identifica con credencial para votar con número de folio IDMEX N3-ELIMINADO expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la N1-ELIMINADO 2 N2-ELIMINADO 2

Se identifica la "Persona Servidora Pública Entrante" se identifica con credencial para votar con número de folio IDMEX N4-ELIMINADO expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas

Recibi original de Acta Entrega-Recepción 09/03/22 Leticia Escoto

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la **N5-ELIMINADO 2**
N6-ELIMINADO 2

Comparece la persona Servidora pública, **Jesús Salvador Serrano Rodríguez** en representación del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, que se identifica con gafete laboral, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado 9768, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción, a quien se identificará como **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana.”**

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** designa como testigo a la persona **Fernando Rivera Rodríguez**, quien se identifica con credencial del IFE con número de folio **N7-ELIMINADO** expedida por el Instituto Federal Electoral, quién señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca **N8-ELIMINADO 2**

La **“Persona Servidora Pública Entrante”** designa como testigo a la persona **Gerardo Mojica Almanzor**, quien se identifica con credencial para votar con número de folio **IDMEX N9-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle **N10-ELIMINADO 11**

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la **Dirección “C” de la Dirección General de Obras Públicas.- misma entrega que se llevara a cabo de manera Extemporánea**

La presente acta se integra de 13 trece fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, a la que se le anexa 1 un disco compacto que contiene los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como AP1, que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del 001 al folio 136, para lo que se firma el listado y la carátula del disco compacto mencionado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la **Dirección “C” de la**



Dirección General de Obras Públicas, haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como Titular de la **Dirección “C” de la Dirección General de Obras Públicas.**-----

Se hace saber a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

La **“Persona Servidora Pública Entrante”** recibe la **Dirección “C” de la Dirección General de Obras Públicas**, de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley.-----

De igual manera se le hace saber a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Se hace del conocimiento de la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana.-----

Acto seguido, la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, refiere a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** y a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.-----



En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, manifestó textualmente lo siguiente: **“Sin Manifestaciones”**. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, manifestó textualmente lo siguiente: Con la modificación al código de gobierno municipal de Guadalajara aprobada en I sesión del pleno del ayuntamiento con fecha 28 de septiembre del 2021 se divide el área de licencias como una dirección independiente de la Dirección de Obras Públicas con sus propias facultades y atribuciones, por lo que las áreas que integran la Dirección de Obras Públicas (Dirección Jurídica) está en proceso de creación de acuerdo a los manuales de operación sin que hasta el momento se tenga elementos para el llenado de los formatos en donde se menciona no aplica, toda vez que esa información viene generalizada al propia dirección de Obras Públicas. -----

La **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 14:00 catorce horas **del día miércoles 09 nueve de marzo del 2022 dos mil veintidós**, firmando para constancia la presente acta al margen y al calce las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **03 (tres)** tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, otro a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** y otro queda en custodia de la Contraloría Ciudadana. -----

-----Conste.-----

ENTREGA

Daniel Alberto Molina Hernández.

“Persona Servidora Pública Saliente”

RECIBE

Blanca Leticia Escoto García

“Persona Servidora Pública Entrante”



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Persona representante de la Contraloría Ciudadana

Jesús Salvador Serrano Rodríguez

**Testigo de la “Persona Servidora
Pública Saliente”**

Fernando Rivera Rodríguez

**Testigo de la “Persona Servidora
Pública Entrante”**

Gerardo Mojica Almanzor

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha miércoles 09 nueve de marzo del 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la **Dirección “C” de la Dirección General de Obras Públicas**, consta de 10 diez fojas del acta e identificaciones, Carátula de formatos, Formatos que aplican y Actas responsivas.

El H. Ayuntamiento de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus Datos Personales, a través de la Unidad de Procesos de Entrega-Recepción de la Dirección de Responsabilidades, y al respecto le informa lo siguiente: los datos recabados únicamente serán utilizados para realizar los procesos administrativos de entrega recepción que realizan las personas servidoras públicas de la administración pública municipal que concluyen su función y en su caso integrar las carpetas de acuerdo que deriven de observaciones realizadas. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL:
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidad.pdf>

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la Clave de elector, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

CARÁTULA DE FORMATOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE DEL FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/NO APLICA*	DEL	AL
I.- RECURSOS HUMANOS					
1	RH-1	Organigrama	No aplica		
2	RH-2	Plantilla de personal	No aplica		
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	No aplica		
4	RH-4	Personal comisionado	No aplica		
5	RH-5	Personal con licencia	No aplica		
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	No aplica		
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	No aplica		
II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	No aplica		
9	RM-2	Inventario de sistemas, plataformas de computo, software, líneas telefónicas y redes	No aplica		
10	RM-3	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	No aplica		
11	RM-4	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	No aplica		
12	RM-5	Inventario de semovientes	No aplica		
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	No aplica		
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	No aplica		
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	No aplica		
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	No aplica		
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	No aplica		
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	No aplica		
III.- RECURSOS FINANCIEROS					
19	RF-1	Relación de deudores diversos	No aplica		1

20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	No aplica	Guadalajara	
21	RF-3	Cuentas por pagar	No aplica		
22	RF-4	Estado de deuda pública y otros pasivos	No aplica		
23	RF-5	Estados financieros contables	No aplica		
24	RF-6	Estados presupuestarios	No aplica		
25	RF-7	Fondo revolvente	No aplica		
26	RF-8	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	No aplica		
27	RF-9	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica		
28	RF-10	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	No aplica		
29	RF-11	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	No aplica		
30	RF-12	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	No aplica		
IV.- ASUNTOS PENDIENTES					
31	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	Aplica	001	113
V.- LIBRO BLANCO					
32	LB-1	Libros Blancos	No aplica		
VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN					
33	DD-1	Archivo en resguardo	No aplica		
34	DD-2	Relación de normatividad interna	No aplica		
35	DD-3	Contratos y convenios vigentes	No aplica		
36	DD-4	Estudios o proyectos ejecutados durante la Administración	No aplica		
37	DD-5	Estudios o proyectos no ejecutados	No aplica		
38	DD-6	Relación de obra pública	No aplica		
39	DD-7	Relación de actas de entrega-	No aplica		

		recepción de obras terminadas.		
40	DD-8	Actas responsivas	No aplica	
41	DD-9	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	No aplica	

Nota: Con la modificación al Código de Gobierno Municipal de Guadalajara aprobada en la sesión del Pleno del Ayuntamiento con fecha 28 de septiembre del 2021, se divide el área de Licencias como una Dirección independiente de la Dirección de Obras Públicas con sus propias facultades y atribuciones, por lo que las aéreas que integran la Dirección de Obras Públicas (Dirección Jurídica) está en proceso de creación de acuerdo a los manuales de operación, sin que hasta el momento se tenga elementos para el llenado de los formatos en donde se menciona No Aplica toda vez que esa información viene generalizada a la propia Dirección de Obras Públicas.

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. Dirección de Obras Públicas

Nombre del Enlace Capturista:

Karen Alejandra Rubio Ornelas

Nombre de la persona titular que revisó:

Fernando Rivera Rodríguez

Nombre de la persona del Órgano Interno de Control que validó:

Jesús Salvador Serrano Rodríguez